

- Si usted debe realizar alguno de los siguientes trámites, tenga presente los datos que le damos a continuación. Para cualquier consulta o aclaración, puede llamar directamente a la dependencia pertinente cuyo teléfono o dirección puede encontrar en el apartado "Guía Judicial"



[Denuncias](#)



[Citaciones](#)



[Iniciar Adopción](#)



[Iniciar Divorcio por Presentación Conjunta](#)



[Iniciar Divorcio Contradictorio](#)



[Iniciar Juicio de Alimentos](#)



[Iniciar Régimen de Visitas](#)



[Iniciar Tenencia](#)

---

## DENUNCIAS

1 ) QUIÉN puede hacer una denuncia ?

Todo ciudadano que se crea perjudicado , dañado ó afectado por otra persona, funcionario, sociedad ó institución puede efectuar la denuncia, o quien sin ser afectado tenga noticias de un delito de acción pública o de una falta.

### **2 ) DÓNDE hago la denuncia ?**

Elija uno y solo uno de los siguientes lugares : la Comisaría , el Juzgado Penal de Turno , Juzgado Correccional de Turno (para faltas) ó la Fiscalía de Turno.

### **3 ) QUÉ NECESITO para hacer la denuncia ?**

1º) Concurrir con el Documento de Identidad.

2º) Siempre que sea posible , llevar todas las pruebas que pueda, para respaldar la denuncia.

### **4 ) NECESITO ir con un Abogado ?**

Si usted es mayor de edad , no hace falta .

Si usted tiene menos de 18 años , no hace falta que lo acompañe un abogado , pero si debe ir con su padre , madre ó tutor .

### **5 ) CÓMO hago la denuncia ?**

Verbalmente o por Escrito , pero siempre en forma Personal. En caso de fuerza mayor podrá hacerlo por intermedio de un apoderado, con poder especial.

---

## CITACIONES

### 1 ) USTED puede ser citado por:

- El Juzgado que tiene la causa
- La Fiscalía
- La Defensoría

### 2 ) PARA QUÉ puede ser citado?

- Para declarar como Testigo o como Imputado

### 3 ) NECESITO ir con un Abogado?

- No es necesario, pero si lo desea lo puede hacer.

#### **4 ) QUÉ documentación necesito?**

- Debe concurrir SIEMPRE con su Documento de Identidad. Si usted es menor de edad (es decir tiene menos de 21 años), además debe presentar, en lo posible, la Partida de Nacimiento.

---

## **INICIAR ADOPCION**

#### **QUÉ documentación necesito?**

- Partida de Nacimiento del menor a adoptar.
- Libreta, certificado ó acta de matrimonio si los adoptantes fueran casados.
- Certificado de trabajo de los adoptantes, si trabajan en relación de dependencia
- Certificado de escolaridad si el menor concurre a un establecimiento escolar.

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted

trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.

---

## **INICIAR DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA**

### **QUÉ documentación necesito?**

- Partida de matrimonio o fotocopia autenticada de dicha partida.
- Partida de nacimiento de cada uno de los hijos si los hubiere, fotocopia autenticada de dichas partidas ó la libreta de familia ó el D.N.I. de cada uno.
- Último domicilio del matrimonio
- Actas o antecedentes policiales o de Defensoría.

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.

---

## INICIAR DIVORCIO CONTRADICTORIO

### QUÉ documentación necesito ?

- Partida de matrimonio o fotocopia autenticada de dicha partida.
- Partida de nacimiento de cada uno de los hijos si los hubiere, fotocopia autenticada de dichas partidas ó la libreta de familia ó el D.N.I. de cada uno.
- Documentación del cónyuge demandado y del demandante.
- Datos de testigos (nombre y domicilio)
- Datos de testigos (nombre y domicilio) que puedan declarar sobre los motivos de la separación.
- Exposiciones policiales (si se hubieran efectuado) o fotocopias de las mismas.

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.

---

## INICIAR JUICIO DE ALIMENTOS

### QUÉ documentación necesito?

- Libreta ó certificado de matrimonio ó fotocopia autenticada del acta de matrimonio.
- Partida de nacimiento de cada uno de los hijos, o fotocopia autenticada de las Actas de nacimiento.
- Domicilio completo del que debe hacerse cargo de los gastos de alimentos.
- Lugar de trabajo de quién debe hacerse cargo de los gastos de alimentos.
- Cualquier dato ó prueba que permita conocer, con la mayor exactitud posible sus ingresos.
- Datos de testigos (nombre y domicilio) que lo conozcan a usted, y que sepan que no recibe el dinero para los gastos de alimentos.

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.

---

## INICIAR REGIMEN DE VISITAS

### QUÉ documentación necesito?

- Libreta ó certificado de matrimonio (si está casado) ó fotocopia autenticada.
- Partida de nacimiento o Acta del menor o fotocopia autenticada.
- Datos de testigos (nombre y domicilio)
- Fotocopia de la exposición policial, acta de Defensoría o causa ante el Tribunal de Menores. (si hubiera hecho denuncia o exposición policial)

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.



Si el solicitante fuera menor de edad y no estuviera casado, deberá concurrir con sus padres.

---

## **INICIAR TENENCIA**

### **QUÉ documentación necesito?**

- Libreta ó certificado de matrimonio (si está casado) ó fotocopia autenticada.
- Partida de nacimiento o Acta del o los menores o fotocopia autenticada.
- Datos de testigos (nombre y domicilio)
- Fotocopia de la exposición policial, acta de Defensoría o causa ante el Tribunal de Menores. (si hubiera hecho denuncia o exposición policial)

Si usted necesita asesoramiento, representación o defensa y no posee recursos para pagar un abogado, podrá solicitarla en forma gratuita.

Previamente, deberá realizar el trámite en la Defensoría General, presentando datos de tres testigos (Nombre, Domicilio) que puedan confirmar su falta de recursos. Además si usted trabaja en relación de dependencia, debe llevar fotocopia de su recibo de sueldo.

Si el solicitante fuera menor de edad y no estuviera casado, deberá concurrir con sus padres.

---

Estamos a sus órdenes y tenemos la esperanza que estos datos puedan serle de utilidad para realizar las gestiones que lo trajeron a nuestros tribunales. Si tiene alguna sugerencia para que podamos servirle mejor o desea hacernos alguna consulta, por favor comuníquese con nosotros al Superior Tribunal de Justicia (02954) 451800 o [envíenos un correo electrónico](#)